Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias

LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-2103

Fecha de ingreso: 30-06-2023 **Fecha de emisión:** 07-07-2023 **Folio:** 2023-2103
Renovaciones: 0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: A8EB PROYECTOS S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR A-1-10
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 23 M. DE ALTURA TOTAL CON PANTALLA DE 12.81 X 7.60 MTS.
Vigencia de póliza: 30-06-2023
Vigencia de arrendamiento: 24-09-2023

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-155-024-00016-00-0000
Propietario: FRANCISCO ANTONIO ARANDA GUTIERREZ
Domicilio: CALL NOCHEBUENAS 1500 COLONIA CAMPESINA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **3 DE JULIO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		954.41
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
	TOTALES		0.00	0.00	0.00	**$**	8,734.91

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

621 MARIO ALFONSO TOLEDO FRANCO - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

;

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 07-07-2023 10:7:9 **Usuario:**
Dirección: null
302c021436dab01d9090289d6de3380f1aa9901391baeb4d02146a7ccabd869710ba5419a1d6a90cfea177a45103